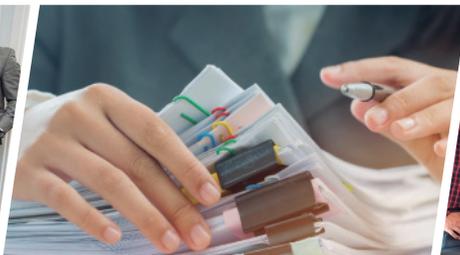


DE CERCA:

Jordi Bertomeu

Director Ejecutivo de la Euroliga



MÁS CERCA QUE NUNCA

BK Valora ETL Global

DE INTERÉS

Auditoría voluntaria y conflicto de socios

NUESTROS CLIENTES CUENTAN

Visitamos Repuestos Posada y Grupo Avalon entre otros

03 | EDITORIAL

04 | DE CERCA

Jordi Bertomeu
Director ejecutivo de la Euroliga

08 | DE INTERÉS

- 08 | Impuesto de Patrimonio: problemática de la
afección de activos financieros
 - 10 | Auditoría voluntaria y conflicto de socios
 - 12 | Ley 8/2019 de 8 de marzo: el deber de la em-
presa de garantizar el registro de jornada diaria
 - 14 | ¿Qué efectos tiene la consideración de mi
sociedad como patrimonial?
 - 16 | A vueltas con las posibles aplicaciones de la
cuenta 118 de aportaciones de socios tras la
resolución del 5 de marzo de 2019 del ICAC
-

18 | MÁS CERCA QUE NUNCA

BK Valora ETL Global

21 | NUESTROS CLIENTES CUENTAN

- 21 | Repuestos Posada
- 23 | Hacienda y Viñedos Marqués del Atrio
- 26 | Residencia Aitona
- 28 | Asociación de Parkinson de Burgos
- 30 | Grupo Avalon



La familia crece

Desde que BK ETL Global comenzó su expansión por el norte de la península, no ha parado de crecer. Paso a paso, sin correr, pero con una marcha firme y mantenida en el tiempo.

En estas líneas queremos dar la bienvenida a Gespasa y Ceinco, que pasan a formar parte de nuestra familia desde Oviedo y Miranda, respectivamente. Ya somos más de 150 profesionales que representamos una firma y mucho más que eso. Una familia que trabaja con pasión y se desvive por sus clientes. ¡Bienvenidos!

Seguimos tejiendo una red que cada vez es más fuerte y resistente y ofrece las mejores soluciones a las empresas. Y no sólo estamos de celebración por estas nuevas incorporaciones, también porque el Grupo ETL Global se ha consolidado en el 7º puesto de empresas de servicios profesionales en España, y en el Top 15 de despachos en el ranking publicado por el prestigioso medio nacional de economía Expansión. Esto es gracias al crecimiento que hemos tenido en los últimos meses y que dejan un balance más que notable del "curso escolar". Y es que ETL es la

quinta compañía en Alemania y Centro Europa. Son datos que sin duda invitan al optimismo.

En este nuevo número de ETL Magazine podremos conocer de cerca a nuestros compañeros de BK Valora que hacen una labor excepcional en Burgos y nos cuentan algunos de sus secretos.

Además, charlamos con Jordi Bertomeu, CEO de la Euroliga de baloncesto, que hace unos meses ha celebrado la Final Four en Vitoria-Gasteiz, una de las bases de operaciones de BK ETL Global.

Pero no sólo nos quedamos ahí, sino que ahondamos en la forma de trabajar de algunos de nuestros clientes como Repuestos Posada de Oviedo o la Asociación de Parkinson de Burgos. También nos acercaremos al Grupo Avalon, con diferentes delegaciones en la Península, brindaremos con Marqués del Atrio y visitaremos Residencia Aitona.

Con este número nos adentramos en un verano del que esperamos que regreséis con fuerza y sigamos avanzando como hasta ahora. ¡Hasta la vuelta!



Jordi Bertomeu

Director ejecutivo de la Euroliga

Jordi Bertomeu está al frente de la Euroliga desde el año 2000 y, junto a los clubes de la competición, ha conseguido en estos años crear una competición internacional atractiva que ha marcado un antes y un después en el deporte europeo. Este aficionado a salir en moto, confiesa que algunos proyectos de la competición se han gestado en aviones, aeropuertos y hoteles, durante los numerosos viajes que hace en la temporada.

La Euroliga entra en una nueva era con la ampliación de equipos, ¿Se van dando los pasos planteados en su origen cuando arrancó el proyecto en el 2000?

Así es, todo necesita un tiempo y una madurez. En el 2000 éramos conscientes de lo arriesgado del proyecto que estábamos llevando a cabo pero al mismo tiempo teníamos muy clara la hoja de ruta. Uno de los puntos que ya en aquel entonces sabíamos que tenía que suceder era la creación de una auténtica Liga Europea, un paso que finalmente dimos en 2015 y del cual no podríamos estar más satisfechos por los inmejorables resultados recibidos hasta la fecha y que refrendaremos la próxima temporada con la ampliación de dos equipos.

“ Sabíamos que una ciudad como Vitoria-Gasteiz se iba a volcar con el evento e iba a acoger todas las propuestas con los brazos abiertos y así ha sido ”

Recientemente concluyó la Final Four de Vitoria, ¿qué sabor de boca le dejó?

Ha sido una gran Final Four. Sabíamos que una ciudad como Vitoria-Gasteiz se iba a volcar con el evento e iba a acoger todas las propuestas con los brazos abiertos y así ha sido.

Los cuatro equipos participantes Anadolu Efes Istanbul, CSKA Moscow, Fenerbahce Beko Istanbul y Real Madrid, dieron un auténtico espectáculo en un Fernando Buesa Arena totalmente lleno y con un gran ambiente. Más allá de los partidos todas las actividades paralelas que organizamos durante el fin de semana tuvieron un gran seguimiento tanto por los fans locales como por los miles de visitantes de alrededor del mundo que asisten cada año.

¿Está satisfecho con cómo han discurrido estas dos décadas que se cumplirán próximamente?

Estoy personalmente muy satisfecho, pero siempre desde la convicción que las cosas pueden mejorar. En estos 20 años la Euroliga ha pasado de ser un proyecto arriesgado y dificultoso en sus orígenes a convertirse en la mayor referencia a nivel de baloncesto de clubs en Europa y una marca reconocida a nivel global y esto es algo de lo que estar orgulloso. Somos conscientes que el margen de mejora es muy amplio y si por algo nos caracterizamos es por no cerrarnos puertas y estar siempre abiertos al cambio tanto en cuanto mejore la experiencia que proveemos a nuestros aficionados y accionistas.

¿Cómo es trabajar con tantos clubes que tienen diferentes culturas y puntos de vista sobre el baloncesto actual?



“ Tener una variedad tan amplia de culturas dentro de la familia Euroliga es un plus ya que te obliga a ver las cosas desde diferentes perspectivas ”

Es muy enriquecedor. Tener una variedad tan amplia de culturas dentro de la familia Euroliga es un plus ya que te obliga a ver las cosas desde diferentes perspectivas y en muchas ocasiones adaptarte al interlocutor, no es lo mismo hablar con un propietario turco, ruso o alemán, pero en el fondo compartimos objetivos y una visión empresarial del baloncesto comunes que hace que todo el engranaje funcione.

¿Cuál es el valor de la Euroliga para que haya conseguido sumar a todos los equipos y avanzar tanto?

En mi opinión, lo que caracteriza a la Euroliga es que siempre ha intentado estar a la vanguardia para alcanzar nuestros objetivos, a la vez que hemos mantenido una estrecha relación con todos nuestros clubs para conocer sus realidades y juntos hacer crecer el proyecto.



Todo esto le obligará a viajar mucho, ¿qué es lo que no soporta en esos viajes largos?

Los viajes forman parte de mi día a día. Por mucho que hayan avanzado las nuevas tecnologías facilitando el contacto, soy una persona que valora mucho el cara a cara y siempre intento visitar una o dos veces por año a nuestros propietarios, lo que convierte mi agenda en prácticamente un Atlas.

Debo reconocer que disfruto el viajar ya que para mí es básico aprovechar los desplazamientos y a pesar de las contingencias que todos hemos sufrido, retrasos, cancelaciones.... Muchos proyectos que se han puesto en práctica en la Euroliga han nacido y se les ha dado forma en un avión, aeropuerto u hotel.

En todo este tiempo le ha tocado tomar numerosas decisiones, pero ¿de qué decisión se siente más orgulloso?

Hay dos decisiones de las cuales estoy espe-

cialmente orgulloso. La primera fue la decisión que tomamos en el año 2000 cuando se creó la Euroliga bajo el paraguas de un modelo organizativo totalmente privado, algo inaudito en el deporte profesional Europeo y la segunda fue en 2015 cuando nuestros clubes aprobaron la creación de una joint-venture con IMG por 10 años y el nuevo formato de verdadera Liga Europea, refrendando lo creado 15 años antes y dando un inmenso salto cualitativo a todos los niveles.

¿Qué tal se lleva con las nuevas tecnologías?

Debo reconocer que teniendo en cuenta mi edad y la brecha tecnológica que sufrimos me defiendo bastante bien, pero lo importante es identificar la importancia de la tecnología en el panorama actual. La tecnología es una herramienta integral para nosotros tanto para crecimiento de negocio como para mantener el contacto con nuestros aficionados y atraer a nuevos. Hoy en día en el mercado del ocio no puedes confiar que la masa

PERSONAL

Al margen de su profesión, tiene pasión por...

La historia, la de la Edad Media especialmente

Si pudiera elegir un superpoder, ¿con cual se quedaría?

La telepatía

¿A qué personaje histórico le hubiese gustado conocer?

Carlomagno

Para viajar: lectura, música, películas/series, siesta...

Lectura y series

¿Qué afición no perdona durante la semana?

Una vuelta en moto

¿En qué lugar transcurrirían sus vacaciones perfectas?

En plena naturaleza, en el sur del continente africano

¿Qué película le marcó para siempre?

Cinema Paradiso



“ De una manera o de otra el baloncesto está en mi día a día desde que lo practicaba en La Salle como adolescente ”

acuda a consumir tú producto, tienes que presentarles el producto más atractivo posible utilizando los canales disponibles.

¿Tiene relación con el baloncesto más allá del ámbito profesional?

De una manera o de otra el baloncesto está en mi día a día desde que lo practicaba en La Salle como adolescente. Es imposible trazar una línea que divida mi relación personal y profesional con el baloncesto.

¿La Euroliga está muy lejos de la NBA? ¿Qué les une?

La Euroliga está lejos de la NBA pero esto no es algo que nos preocupe sino al contrario nos motiva a crecer. Nosotros no vemos a la NBA como un competidor por muchos factores, influencia geográfica, historia, ingresos... pero sí que la vemos como referencia en muchas cosas y de hecho tenemos proyectos en común ya que compartimos el objetivo de crecimiento global del baloncesto.

¿Por dónde pasa el futuro de la Euroliga?

Por seguir ofreciendo el mejor producto posible a nuestros aficionados en cualquier plataforma disponible, basándonos en sus preferencias y en las de nuestros clubs, utilizando todos los recursos a nuestro alcance y haciendo especial hincapié en las posibilidades que nos brinda la tecnología. Esto nos llevará orgánicamente a seguir nuestra senda de crecimiento.



Impuesto de Patrimonio: problemática de la afección de activos financieros



RAFAEL ÁLVAREZ PERTIERRA
BK GESPASA ETL GLOBAL

Los asesores fiscales hemos estado indicando a nuestros clientes durante estos últimos años la conveniencia de constituir Sociedades Holding, en las cuales residía la titularidad de las participaciones de más del 5 por ciento del capital en otras entidades para aprovechar, entre otras ventajas, la no tributación de los dividendos de las Sociedades participadas.

Es, desde estas Sociedades Holding, donde se realizaban las inversiones, bien en el capital de otras Sociedades, bien en activos inmobiliarios. Pero ocurría y ocurre también, que gran parte de esos dividendos repartidos sin tributación se mantienen en activos financieros de distinta naturaleza (cuentas, plazos, fondos, valores etc.); es decir, activos que, en principio, no parecen necesarios para el desarrollo de actividades económicas y que, por lo tanto, el Artículo 4, apartado 8 del Impuesto de Patrimonio advierte que la proporción de estos activos no necesarios respecto del patrimonio total de la Sociedad no goza de exención de este Impuesto. Literalmente la Ley dice:

“Esta “no exención parcial” en el Impuesto de Patrimonio tiene, en aquellas Comunidades Autónomas en las cuales es de aplicación el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, una transcendencia importante en ese Impuesto”

“La exención sólo alcanzará al valor de las participaciones, determinado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 16. uno de esta Ley, en la parte que corresponda a la proporción existente entre los activos necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial o profesional, minorados en el importe de las deudas derivadas de la misma, y el valor del patrimonio neto de la entidad, aplicándose estas mismas reglas en la valoración de las participaciones de entidades participadas para determinar el valor de las de su entidad tenedora.”

Esta “no exención parcial” en el Impuesto de Patrimonio tiene, en aquellas Comunidades Autónomas en las cuales es de aplicación el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, una transcendencia importante en ese Impuesto, ya que, en la medida en que la exención en el Impuesto del Patrimonio se reconoce a los bienes y derechos necesarios para el ejercicio de una actividad empresarial o profesional con aplicación del principio de proporcionalidad, es claro que debe aplicarse en el Impuesto de Sucesiones la misma regla y criterio.

“Los órganos de inspección están tratando de regularizar aquellos ejercicios en que dichos activos se consideran exentos y afectos al desarrollo de una actividad económica”



“Los Asesores Fiscales debiéramos de advertir a nuestros clientes el riesgo que entraña en ambos Impuestos el considerar la exención total de los activos de referencia”

El Tribunal Supremo, en Sentencia de fecha 16 de Julio de 2015, analiza el Balance de una Entidad, la parte de la misma que considera exenta en Patrimonio y su repercusión en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, eliminando la exención en ambos Impuestos de aquellos activos financieros que consideraba “ociosos” para el desarrollo de la actividad económica de la misma.

Tomando como base esa Sentencia y la propia legislación del Impuesto de Patrimonio y de Sucesiones y Donaciones, los órganos de inspección están tratando de regularizar aquellos ejercicios en que dichos activos se consideran exentos y afectos al desarrollo de una actividad económica. Entendemos que los Asesores Fiscales debiéramos de advertir a nuestros clientes el riesgo que entraña en ambos Impuestos el considerar la exención total de los activos de referencia.



Auditoría voluntaria y conflicto de socios



ANDREA NAVAZO CAMPOS
ETL BUREAU AUDITORES

Aunque en la mayor parte de empresas la auditoría de cuentas obedece a requerimientos legales, bien por razones de tamaño o por tratarse de entidades denominadas de interés público, cada vez son más las empresas que efectúan voluntariamente una auditoría de cuentas como signo de transparencia ante sus propios socios o ante entidades bancarias, proveedores, clientes...

El nombramiento de auditor es, en principio, competencia de la Junta ex art. 160 b LSC. Sin embargo, cuando no es obligatorio, también el órgano de administración de la sociedad está facultado para acordar el nombramiento de un auditor que revise las cuentas anuales. Adicionalmente, el art. 265.2 LSC, en una clara voluntad de reforzar la posición de los socios minoritarios, posibilita a aquellos que representen, al menos, un 5% del capital social para requerir el nombramiento de auditor de cuentas al Registro Mercantil en el plazo de 3 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio a auditar (normalmente, 31 de marzo), así como cuando la Junta haya nombrado auditor pero no haya sido inscrito en el Registro Mercantil, reequilibrando en cierta medida su situación dentro de la estructura de la empresa de la que participan.

“Una vez solicitado el nombramiento de auditor por el socio minoritario ya no cabe su designación voluntaria por el órgano de administración”

Esta “maniobra” del socio minoritario, junto a la impugnación sistemática de acuerdos sociales, la asistencia a las juntas y la impugnación de las actas que se levantan en las mismas, se viene empleando, de hecho, de manera frecuente cuando trata de desgastar y presionar al administrador y al resto de socios en caso de que existan discrepancias y disconformidades con su gestión social.

Conviene destacar que una vez solicitado el nombramiento de auditor por el socio minoritario ya no cabe su designación voluntaria por el órgano de administración, por lo que a través del presente artículo se trata de significar la conveniencia de designar un auditor en caso de tensiones o conflictos de socios.

Pese a que el nombramiento voluntario no está sujeto al plazo previsto en la LSC para el nombramiento obligatorio y puede hacerse en cualquier momento, si lo que se quiere evitar es que los socios minoritarios puedan solicitar el nombramiento al Registro Mercantil, ha de hacerse necesariamente antes de que finalice el ejercicio social, pues el art. 265.2 LSC legitima a la minoría para su solicitud dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente al que ha de ser auditado.

Sólo la designación voluntaria de auditor, anterior a la fecha de presentación en el Registro Mercantil de la instancia del socio minoritario solicitando el nombramiento registral de auditor, puede enervar su solicitud siempre que se garantice el derecho del socio a acceder al informe de auditoría que resulte de dicha designación. Así se desprende, entre otras, de la Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.



“Sólo la designación voluntaria de auditor, anterior a la fecha de presentación en el Registro Mercantil de la instancia del socio minoritario solicitando el nombramiento registral de auditor, puede enervar su solicitud”

Y ello porque, tal como dispone la doctrina del Tribunal Supremo, no frustra el derecho del socio que el origen del nombramiento sea registral, voluntario o judicial, puesto que el auditor, como profesional independiente inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha de realizar su actividad conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas que regulan la actividad de auditoría.

Por lo expuesto, en el caso de sociedades sin obligación de auditar y discrepancias entre socios, en aras de prevenir que sea el Registro Mercantil quien, a ciegas, nombre un auditor externo para que examine nuestra empresa de cara a satisfacer el derecho de información de los socios minoritarios, resulta recomendable que el órgano de administración designe a un auditor antes de que finalice el año, o, en última instancia, antes de que se solicite por otro accionista.

Ley 8/2019 de 8 de marzo: el deber de la empresa de garantizar el registro de jornada diaria



BLANCA CASTELLANO RICO
BK ETL GLOBAL

Con fecha de efectos del 12 de mayo de 2019, el Real Decreto Ley 8/2019 de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, modifica el Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, instaurando el deber de la empresa de garantizar el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria existente.

Con la novedad normativa, se pretende establecer ampliaciones y/o limitaciones en la ordenación y duración de la jornada de trabajo y de los descansos, así como especialidades en las obligaciones de registro de jornada, para aquellos sectores, trabajo y categoría profesionales que sus peculiaridades así lo requieran.

Añadido establece que la organización y documentación del registro de jornada, ha de realizarse mediante: negociación colectiva, acuerdo de empresa o decisión del empresario previa consulta con los representantes legales de los trabajadores en la empresa. El tipo de sistema de registro responderá a la libre elección de la empresa, siempre que garantice la fiabilidad e invariabilidad de los datos y refleje, como mínimo, cada día de

prestación de servicios, la hora de inicio y la hora de finalización de la jornada.

Se establece la necesidad de conservar los registros de jornada efectuados durante cuatro años y la necesidad de tener los registros a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El incumplimiento de la obligación de registro diario de la jornada laboral, se considera como infracción grave en materia de relaciones laborales resultando sancionable, con una multa máxima de 6.250 euros.

Ante las diversas dudas que el propio RDL ha suscitado, la Dirección General de Trabajo elaboró y publicó el 14 de mayo, una Guía Práctica de la norma recogiendo diversos criterios, y matizando lo siguiente:

“ Ante las diversas dudas que el propio RDL ha suscitado, la Dirección General de Trabajo elaboró y publicó el 14 de mayo, una Guía Práctica ”

- Aplicación del Registro Horario a todos los trabajadores de la empresa y de cualquier prestación laboral que pertenezcan a la empresa, a excepción de las relaciones laborales de carácter especial, tales como los contratos de alta dirección. Se establece que para trabajadores con mandos intermedios o cargos de confianza, se pueda establecer un régimen de libre disponibilidad del tiempo de trabajo, registrándose la jornada pero entendiendo su exigencia del tiempo de trabajo con su compensación retributiva.

- No será de aplicación a relaciones o prestaciones excluidas del ámbito de aplicación del ET (socios, cooperativistas, autónomos....)

- Se establece igualmente en modos de organización del trabajo que se base en fórmulas de

flexibilidad del tiempo de trabajo y de distribución irregular de jornada (teletrabajo, trabajo a distancia...)

- Se considera tiempo de trabajo efectivo la totalidad del transcurrido entre el horario registrado de inicio y finalización de la jornada, y se debe igualmente registrar la jornada del trabajador que se desplaza a otros centros o empresas de clientes, así como las jornadas partidas u otras interrupciones.

- Será válido cualquier sistema o medio, en soporte papel o telemático, apto para cumplir el objetivo de proporcionar la información fiable, inmodificable y no manipulable a posteriori.

Y con fecha 10 de junio de 2019, la propia Inspección de Trabajo ha remitido su Criterio Técnico 101/2019 en materia de Registro de Jornada, con el fin de fijar directrices para la actuación inspectora con respecto de la garantía del registro de jornada. Establecen la obligatoriedad del Registro de Jornada (no siendo una opción) y el contenido del registro de jornada. Respecto del contenido, se establece:

- Debe de ser objeto de registro la jornada diaria, no teniendo en cuenta las pausas entre el inicio, durante y finalización de jornada y que no tengan carácter efectivo. El Registro de Jornada es compatible con la flexibilidad horaria, por lo tanto en la lectura del Registro también se tiene en cuenta la distribución irregular del tiempo de trabajo.

- El Registro de Jornada debe de dar una visión adecuada, completa del tiempo de trabajo efectivo, objetivo y fiable. El Registro debe de ser diario. Se recoge que, en caso de Contratos a tiempo parcial, la jornada se registra diariamente, totalizando mensualmente y entregando copia al trabajador/a.

- La Inspección podrá requerir en su visita la impresión de los registros y su descarga y suministro en soporte informático, legible y tratable. Dicha información puede ser requerida durante cuatro años.



¿Qué efectos tiene la consideración de mi sociedad como patrimonial?



EMILIANO RODRÍGUEZ DEL OLMO
BK VALORA ETL GLOBAL

La condición de patrimonial de una sociedad puede ser conocida desde su creación, ya que se ha creado para la función de gestión patrimonial por parte de sus socios, o puede ser una condición no conocida a priori y que por el devenir del negocio ha transformado una sociedad con su actividad económica "normal" en un ente que para la Agencia Tributaria no desarrolla una actividad económica.

¿Y por qué mi sociedad, con la que fabrico y produzco, y vendo o presto servicios, dice Hacienda que no tiene actividad económica?

Hacienda entiende que una sociedad no desarrolla actividad económica cuando más de la mitad de su activo esté constituido por valores o no esté afecto a una actividad económica. Para este cálculo se atenderá a la media de los balances trimestrales del ejercicio. En cuanto a la tipología de valores, la propia Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 5.2 define los que se computarán o no a efectos de su inclusión como activos no afectos.

El hecho de no realizar actividad económica tiene varias implicaciones en lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, y ninguna es positiva:

1. No aplicación del Régimen de Entidades de Reducida Dimensión.

Mientras tengan una cifra anual de negocios inferior a 10 millones de euros, las sociedades pueden aplicarse ciertos incentivos para conseguir un diferimiento en el pago del impuesto, entre las que se puede destacar:

- Libertad de amortización para nuevos elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias siempre que haya incremento del nivel empleo.
- Amortización acelerada para estos mismos elementos, consistente en multiplicar por dos el coeficiente lineal máximo previsto en tablas.
- Pérdidas por deterioro de posibles morosos hasta el límite del 1% sobre el saldo de clientes a cierre del ejercicio.

2. No aplicación del tipo de gravamen reducido para entidades de nueva creación.

Este tipo se fija en el 15% para el primer año con base imponible positiva así como en el periodo siguiente. A tener en cuenta que si en el año siguiente se tuviese una renta negativa, se pierde este beneficio, no se aplaza. Se aplica para sociedades constituidas a partir del 01/01/2013. Otros requisitos a cumplir es no formar parte de un grupo según redacción del artículo 42 de Código de Comercio, o que el socio que tenga una participación superior al 50% hubiera desarrollado la misma actividad en el año anterior a título personal.

3. No aplicación de la exención para evitar la doble imposición de la renta positiva obtenida en la transmisión de la participación de una entidad (Art. 21.5 LIS).

Las plusvalías por la transmisión de sociedades patrimoniales no pueden beneficiarse de

“**Conviene revisar en cada proceso de cierre anual que nuestra sociedad cumple todos los requisitos para no ser considerada una sociedad patrimonial”**

la exención plena. Sólo se beneficiarán por la parte que se corresponda con el incremento de beneficios no distribuidos generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de la participación. Con lo cual, quedaría gravado un posible exceso del precio obtenido sobre el valor neto contable (fondo de comercio).

No todo es negativo, ya que los dividendos recibidos de una sociedad patrimonial sí quedarían exentos mientras se cumplan los requisitos de participación (5% o 20 millones de euros) y de tributación (tipo nominal al menos del 10% en sociedades participadas no residentes).

4. No compensación de las bases imponibles negativas de la entidad en caso de cambio de control.

Cumpliendo ciertos requisitos, en procesos de fusiones o compra de sociedades, las pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de compensar pueden ser aprovechadas por los nuevos titulares para reducir la base del impuesto en los ejercicios siguientes.

No obstante, si el nuevo adquirente no tenía una participación previa al menos del 25% en caso de adquisición onerosa, o incluso por sucesión mortis causa (herencia), no podrá aplicarse estas bases negativas, perdiendo por tanto una ventaja fiscal muy importante generada por la sociedad adquirida en los años anteriores.

Por todo lo visto, conviene revisar en cada proceso de cierre anual que nuestra sociedad cumple todos los requisitos para no ser considerada una sociedad patrimonial, y con ello evitar disgustos que nos puede suponer un quebranto económico importante.



A vueltas con las posibles aplicaciones de la Cuenta 118 de Aportaciones de Socios tras la Resolución del 5 de marzo de 2019 del ICAC



FERNANDO CANALS
BK SEAIN ETL GLOBAL

No son pocas las sociedades que, en tiempos difíciles, recibieron aportaciones de sus socios para poder continuar con su actividad. La cuenta 118 *Aportaciones de Socios o propietarios* ha sido comúnmente manejada para anotar esas aportaciones que habían hecho los socios.

A día de hoy, y al hilo de la reciente Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, puede ser interesante repasar cuáles podrían ser las posibles aplicaciones de esa cuenta 118.

Como no podía ser de otra manera, la más común de las aplicaciones debería ser (i) la cobertura de pérdidas contables. Así, la cuenta 118 comparte la naturaleza de todas las reservas por lo que su importe se cargará, en su caso, con abono a la cuenta 121

("Resultados negativos de ejercicios anteriores"). En la medida en que el restablecimiento del equilibrio patrimonial responde al principio de paridad de trato, y por lo tanto afecta a todos los socios y accionistas "en proporción a su valor nominal", el principal escollo podría aparecer si la aportación fue realizada en exclusiva por el único, o los únicos socios, que tuvieron capacidad o voluntad de atenderla.

En conexión, es imprescindible recordar que la Ley de Sociedades de Capital restringe la posibilidad de distribución de dividendos si antes no están cubiertas las pérdidas por lo que dicha aplicación será un paso necesario en ese evento.

Esta posibilidad, (ii) la distribución de dividendos, es otra posible aplicación que reconoce expresamente el Plan General Contable. La Resolución del ICAC atribuye a la reserva la condición de disponible. No obstante, habrá que confirmar esa configuración "voluntaria" del estatuto de la reserva, no sea que en el momento de dotación se hubiese acordado la indisponibilidad. A menos que se hubiere pactado así, no se puede sostener que para cualquier devolución o restitución de la cuenta de neto haya que cumplir con los requisitos de la propia reducción de capital y bastará con respetar los límites contables; básicamente que, a consecuencia del reparto, el valor del patrimonio neto no resulte inferior a la cifra de capital social. Reiterar, en línea con el restablecimiento del equilibrio patrimonial, que igualmente habrá que tener presente la regla de proporcionalidad en la distribución y su nexa con la aportación para, en su caso, estudiar las alternativas existentes.

Otra alternativa lógica sería (iii) la capitalización de la aportación. En principio, todas las reservas, incluso las indisponibles, tanto las de beneficios como las de capital, pueden ser

“ La Resolución del ICAC atribuye a la reserva la condición de disponible. No obstante, habrá que confirmar esa configuración “voluntaria” del estatuto de la reserva, no sea que en el momento de la dotación se hubiese acordado la indisponibilidad”

utilizadas para financiar el correspondiente aumento de capital social con cargo a reservas dentro de los límites legales. Obviamente, como tiene declarado la Dirección General de los Registros y el Notariado, la capitalización no es posible sin una compensación previa de todas las pérdidas que luzcan en el balance. Simplemente se apunta, dada su complejidad, que la Resolución del ICAC prevé el tratamiento contable de las aportaciones realizadas a cuenta de futuros aumentos de capital social y que estén pendientes de ser acordados por el órgano competente.

En su caso, la ampliación podría realizarse mediante elevación del valor nominal de las acciones o participaciones o con emisión de acciones o participaciones "gratuitas". Se vuelve entonces a plantear otra vez el problema de las aportaciones no proporcionales.

Finalmente, resta preguntarse si cabría la posibilidad de revertir la aportación, esto es, una eventual (iv) devolución o reintegro de las cantidades aportadas. Pues bien, su restitución es incompatible con su naturaleza de aportación dentro del patrimonio neto que la diferencia de las aportaciones a título de préstamo o crédito. Por ello, aunque pueda resultar tentador el calificar jurídica o contablemente como una aportación lo que en realidad es un préstamo, es muy importante tener esta condición presente pues la devolución únicamente se podrá producir, y atendiendo a criterios de proporcionalidad, una vez disuelta la sociedad.



BK Valora ETL Global

Sergio Carpio, Sandra Girón, Emiliano Rodríguez del Olmo y María Álvarez se unieron hace unos años para poner en marcha el despacho de abogados Valora Asociados, en Burgos. Hoy, con un equipo de 16 personas, forman parte de BK ETL y aportan sus servicios y conocimientos de una manera especializada. Uno de sus valores es la cercanía con el cliente.

¿Cuántas personas forman BK Valora?

En la actualidad somos un equipo de 16 personas, todas ellas con experiencia en el asesoramiento al cliente y con una clara orientación a resultados.

BK Valora lo forman especialistas en cada una de sus áreas; Abogados, Graduados Sociales, Economistas y Diplomados en Empresariales en continua formación, buscando siempre optimizar los recursos de nuestros clientes.

Son varios socios, ¿qué áreas domina cada uno?

Cada uno de los socios está especializado en el área que dirige,

· Sergio Carpio Mateos, Director del Área Le-

“ **BK Valora lo forman especialistas en cada una de sus áreas; Abogados, Graduados Sociales, Economistas y Diplomados en Empresariales en continua formación, buscando siempre optimizar los recursos de nuestros clientes.** ”

gal de la empresa, especializado en Derecho Penal Económico y Compliance.

- Sandra Girón Santamaria, Directora del Área de Recursos Humanos y Área Jurídico-Laboral.
- Emiliano Rodríguez del Olmo, Director del Área Fiscal y Económica.
- María Álvarez Loureiro, Directora del Área Laboral.

¿Qué servicios ofrecen?

En cada una de las áreas de especialización, ofrecemos servicios que aporten tranquilidad a nuestro cliente y a su empresa.

ÁREA FINANCIERA Y FISCAL

Realizamos un control y seguimiento actualizado de la situación económica de la empresa, detectando posibles mejoras en la financiación e inversión, para mejorar sus recursos.

ÁREA LABORAL

Asesoramiento integral y de calidad, adaptándonos a las necesidades del cliente. Buscamos fórmulas que optimicen los recursos de la organización, proporcionando un blindaje socio-laboral.

ÁREA LEGAL

Asesoramiento y protección en toda clase de actuaciones jurídicas en los siguientes ámbitos:



- Derecho Civil
- Derecho de Familia
- Derecho Mercantil
- Derecho Penal
- Derecho Administrativo
- Derecho Laboral Empresarial

CUMPLIMIENTO - COMPLIANCE PENAL

Protegemos las empresas de nuestros clientes con soluciones personalizadas de cumplimiento penal.

- Códigos de conducta
- Implementación del canal de denuncia y políticas de compliance
- Desarrollo de medidas disciplinarias
- Implantación del perfil de Compliance Officer.

RECURSOS HUMANOS

Ponemos a disposición de nuestros clientes un equipo experto en recursos humanos que pueda ayudarle en la gestión de su equipo, para obtener mayor rentabilidad y estabilidad.

“ La orientación hacia el trabajo bien hecho, la discreción y la cercanía al cliente, nuestra seña de identidad ”

- Valoración de puestos de trabajo
- Selección de personal y servicios de head-hunting (psicólogos especializados)
- Estudio y análisis de clima profesional
- Planes de Retribución
- Movilidad de trabajadores y Extranjería
- Planes de Sucesión
- Diseño de Planes de Carrera

¿Qué diferencias han notado tras la entrada en ETL de la mano de BK?

Esta alianza ha supuesto una gran oportunidad de desarrollo para nuestro despacho y para cada uno de nuestros clientes, ya que nos permite apoyarnos en la experiencia y la solvencia de toda una red de despachos con presencia en 44 países, así como ampliar nuestra oferta de servicios al ámbito de la auditoría y los seguros.

¿Qué es lo que más agradecen de ustedes?

Nuestros clientes aprecian nuestros valores esenciales como son la cercanía, el trato personalizado, la calidad y una clara vocación de servicio al cliente.

¿Sus clientes provienen de sectores diversos o se especializan en algunos más concretos?

Nuestros más de 500 clientes, abarcan todos los sectores del mercado, desde el sector servicios y la Administración Pública, hasta el sector industrial.

¿Cómo definen el perfil del trabajador de BK Valora?

La inquietud y la curiosidad por el trabajo es una característica imprescindible en nuestro equipo.

La orientación hacia el trabajo bien hecho, la discreción y la cercanía al cliente, nuestra seña de identidad.

Somos conscientes de la necesidad de la tecnología y el avance imparable de la misma en el desarrollo de nuestra actividad, y en el de nuestros clientes, con MiConsulta 360º, lo que hacemos es poner a disposición de nuestro cliente, o de quien quiera, nuestros servicios y en cualquier lugar y momento.

“ Somos conscientes de la necesidad de la tecnología y el avance imparable de la misma en el desarrollo de nuestra actividad ”

Dos palabras para definir a BK Valora

Valor de Futuro.

¿Qué es lo que no nos podemos perder si vamos a Burgos?

Cultura y gastronomía hacen de Burgos una joya en Castilla, y desde la Plaza de Catedral, podrás disfrutar ambas.

¿Qué tienen en mente para el futuro de BK Valora?

Ser la consultora de servicios a empresas de referencia en Burgos.



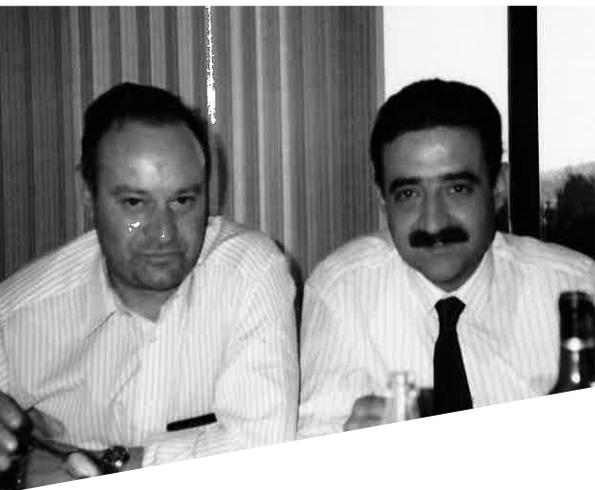
Repuestos Posada

María Fernández, gerente de Repuestos Posada, empresa ubicada en Oviedo, hace un repaso a la trayectoria de este suministrador de piezas de automóvil, fundamentalmente para talleres. Destaca su capacidad de respuesta y de envío de recambios gracias a su flota propia. Es una de las referencias del sector en Asturias tras más de 40 años de trabajo.

Tienen una experiencia de más de tres décadas, ¿cómo comenzó a funcionar Posada?

Repuestos Posada comenzó siendo una pequeña tienda en Posada de Llanera, la que dio origen al nombre de la empresa, en marzo de 1978, trasladándose a Oviedo al año siguiente. Era una comunidad de bienes formada por dos socios fundadores, José Luis Fernández Balbona y José Manuel Fernández Álvarez. El fallecimiento de este segundo en el año 1992 hace que se convierta en una sociedad limitada pasando a ser administrador único José Luis Fernández Balbona.

La empresa consigue ser un referente en el gremio y crece absorbiendo Repuestos Caudal, Autorecambios Euce y crea otras nuevas que son Repuestos Cadesa y Posada Bierzo, lo que da lugar a lo que es hoy en día es el Grupo Posada.



“ Contamos con una importante flota de vehículos propios para realizar el reparto ”

En el año 2009 se crea Dipart S.L, cuyo impulsor y presidente fue José Luis Fernández Balbona, sumando así un nuevo paso hacia adelante para la consolidación del Grupo Posada en el sector de la automoción.

No solo se dedica al automóvil...

Nos dedicamos a la venta de partes y accesorios del automóvil, de maquinaria y herramienta para los talleres.

¿En qué sector tiene su mayor movimiento?

En el sector del automóvil.

Uno de sus puntos fuertes es el servicio de reparto, ¿cómo funciona?

Grupo Posada cuenta con una importante flota de vehículos propios (furgonetas, furgones y motos) para realizar el reparto, apo-

yándose según la necesidad operativa, también en agencias de transporte externas.

¿Cuántos trabajadores tiene Posada?

El Grupo cuenta con 108 trabajadores.

¿Qué ventajas tiene pertenecer al grupo Dipart a nivel nacional?

El grupo Dipart nos permite obtener mayores descuentos y rappeles de compra por lo que nos da la ventaja de ser más competitivos manteniendo nuestros márgenes. También nos proporciona un valor extra con una serie de servicios e imagen de marca.

¿Dan servicio a empresas y particulares?

¿Cómo se reparte su tipo de cliente?

Nuestro principal cliente es el taller, contamos también con una venta de mostrador al cliente particular que representa un mínimo porcentaje de nuestra cifra de negocio.

¿Cuántas marcas manejan en su catálogo de recambios?

Nos caracterizamos por trabajar marcas de primer equipo, guardando siempre unos estándares de calidad. Contamos con más de 200 marcas entre las que podemos destacar Filtros Mann, Bosch, Philips, Valeo, Skf, Trw...

Avda. Aureliano San Roman, 14
33011-Oviedo (Asturias)
Tel.: 985291216

posada@repuestosposada.com
www.repuestosposada.com



Hacienda y Viñedos Marqués del Atrio

Jorge Rivero, director comercial del Grupo Bodeguero Marqués del Atrio, da unas pinceladas del trabajo que realiza esta quinta generación de bodegueros, que han llegado a colocar a esta marca entre los mejores vinos de la prestigiosa Guía Peñín. Entre sus hitos también destaca haber sido una de las firmas pioneras de La Rioja en salir al extranjero.

¿Cuántos años llevan elaborando vino?

Todo comienza hace 120 años...

¿Cuántos litros de vino elaboran al año en todas sus variedades?

En torno a 18 millones de litros.

¿Ha variado mucho la forma de vendimiar?

Sin duda, hoy en día disponemos de conocimientos, medios técnicos y años de experiencia que nos permiten asegurar al máximo todo el proceso y el momento idóneo que debe realizarse la vendimia.



“**Disponemos de conocimientos, medios técnicos y años de experiencia que nos permiten asegurar al máximo todo el proceso y el momento idóneo que debe realizarse la vendimia”**

¿Por qué se decantaron por diversificar y estar presentes en tantas denominaciones?

La internacionalización de nuestros mercados y la diversidad de nuestros clientes, nos llevó a explorar también la diversidad de otras zonas vinícolas y variedades de uva.

¿Difieren mucho los planteamientos que se realizan en la vendimia según las zonas geográficas?

Cada zona tiene unas características que las distinguen especiales y por lo tanto, debe atenderse de manera única.

Tienen una presencia destacada a nivel nacional y también internacional, pero ¿cuándo decidieron dar el paso hacia la internacionalización?

A comienzos de la década de los 80. Fuimos de los pioneros en Rioja en salir a vender nuestros vinos al exterior.

“**Cada zona tiene unas características que las distinguen especiales y por lo tanto, debe atenderse de manera única”**

“ La Liga nos otorga un prestigio y unos valores muy afines a la marca Marqués del Atrio, pero a la vez nos exige estar a la altura de la mejor Liga deportiva del mundo ”

Además están presentes en un escaparate tan importante como la liga de fútbol profesional, ¿por qué dieron este paso?

Para nosotros es una alianza de gran responsabilidad, La Liga nos otorga un prestigio y unos valores muy afines a la marca Marqués del Atrio, pero a la vez nos exige estar a la altura de la mejor Liga deportiva del mundo, de su reputación y de que nuestros vinos sean distinguidos por ellos para representarles.

¿Cuáles son las joyas de la corona de sus denominaciones que recomendaría a sus consumidores?

En Rioja, por supuesto Marqués del Atrio, que están alcanzando el nivel de reconocimiento que se perseguía en los comienzos de la bodega. En Navarra, Faustino Rivero Ulecia Rosado, el Faustino Rivero Ulecia Bobal de Utiel-Requena, cualquiera de nuestra gama de monovarietales de la Tierra de Castilla y como no, estamos muy orgullosos de nuestro Faustino Rivero Ulecia Albariño de Rías Baixas.

Han sido premiados en multitud de ocasiones, pero ¿con qué reconocimientos se queda?

Con el más reciente, que nos da entrada a Marqués del Atrio al selecto club de vinos de 90 puntos o más de la Guía Peñín.



Ctra. Logroño, Km 86, 2
31587 Mendavia (Navarra)
Tel.: 948 37 99 94
info@marquesdelatrio.com
www.marquesdelatrio.com



Residencia Aitona

La Residencia Aitona destaca por el trato humano y personal con sus clientes. Sus 19 trabajadores distribuidos en dos centros de Vitoria cuentan con una profesionalidad exquisita que da valor al servicio del centro.

Hablamos con Kesia Gómez, su responsable, la cual destaca el papel de las familias durante la estancia de los usuarios en la residencia.

En estos momentos cuentan con dos residencias, ¿cuánta gente entra en cada una de ellas?

En estos momentos, tenemos dos centros. Uno de ellos es una vivienda comunitaria situada en Ibaiondo. Ésta tiene capacidad para 9 resi-

dentos. Es muy acogedora ya que es un chalet con jardín en plena cuidado, con conexión con el tranvía. El otro centro está situado en el barrio de San Martín. Dispone de 19 plazas y más de 400 metros cuadrados muy acogedores.

¿Qué tipos de estancias ofertan?

Ofrecemos estancias fijas y temporales.

¿Qué diferencia a Aitona del resto?

Nuestra cercanía y familiaridad. Trabajamos para que tanto el usuario como la familia se sientan en su propia casa, atendido y cuidado por profesionales vocacionales.

¿Cuántos trabajadores tienen?

Tenemos 19 trabajadores en plantilla.

¿Cuáles son las características de ellos para desempeñar la complicada labor a la que se enfrentan cada día?



Profesiones como éstas necesitan de tantas características como las de un buen cuidador”

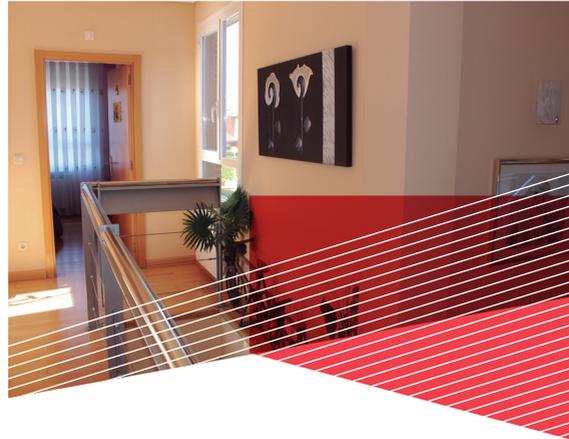
Creo que pocas profesiones como éstas necesitan de tantas características como las de un buen cuidador. Nuestro equipo es sobre todo humano, trata al mayor como a nuestro padre o madre, siempre con respeto y dignidad. También es paciente. Este es un punto clave ya que el cuidador profesional es consciente de que muchas formas de actuar son fruto de una enfermedad. Es imprescindible tener vocación. En este trabajo se requiere una gran dedicación física y psicológica, y sin vocación esto no se puede conseguir con el respeto que merece. Ser paciente y servicial es una cualidad esencial. Como ves, nunca se debe subestimar el trabajo del cuidador

¿Qué actividades ofrecen para sus clientes?

Ofrecemos un plan de actividades diario impartido por animadoras y por nuestras auxiliares con el objetivo de mantener las funciones mentales superiores en el nivel de desempeño actual de cada residente.

Seguramente que los inicios en una residencia suelen ser los más complicados para una persona mayor, ¿cómo lo afrontan desde la residencia para que les afecte lo menos posible?

Es un cambio drástico en sus vidas, y en este caso la empatía es fundamental. Pensar cómo se puede sentir el residente nos ayuda a que la acogida sea lo más personal y cariñosa posible. Tampoco debemos olvidarnos de los familiares, para quienes la situación no es nada sencilla. El sentimiento de culpa o abandono siempre está presente. Una buena comunicación y explicación de los procesos que se irán realizando, y estar disponible para cualquier duda, ayuda mucho a que las familias estén tranquilas.



¿Qué papel juegan las familias en el día a día de las personas que viven en su residencia?

Muy muy importante. Tenemos muchas visitas todos los días, tanto por la mañana como por la tarde, y eso nos encanta. Se forman vínculos con ellos muy bonitos, y entre ellos también. Incluso muchos se convierten en el apoyo de otros en ciertos momentos, y ver esto nos emociona. Nuestros residentes están muy bien arropados la verdad, es bonito verlo.

¿Qué consejo les daría a esas familias?

A que sigan disfrutando de sus mayores todo lo que puedan. Desgraciadamente vivimos en un mundo que cada día nos ahoga más, y podemos olvidarnos de las cosas más esenciales y necesarias, como son los nuestros. A “mis familias” sólo puedo decirles que sigan así como lo están haciendo, y darles las gracias por permitirnos vivirlo con ellos.

Pedro Asúa 55 | Tel.:945 227687
Río Urederra 33 bajo | Tel.:945197435
Vitoria - Gasteiz (Álava)
aitonavc@gmail.com



Asociación de Parkinson de Burgos

M^a Jesús Delgado de Liras, presidenta de la Asociación de Parkinson de Burgos nos habla sobre su labor y la de su equipo contra una enfermedad poco conocida que afecta en la provincia de Burgos a 1750 personas.

Antes de nada ¿puede describir brevemente en qué consiste esta enfermedad?

La enfermedad de Parkinson es una enfermedad neurodegenerativa, crónica y progresiva, que produce discapacidad y dependencia.

¿Cómo afecta a una persona que lo padece?

Es un gran impacto, cuesta aceptar mucho que tienes una enfermedad que no tiene cura y que es progresiva.

¿Existe tratamiento?

Sí muchos, pero todos son sintomáticos ya que no se sabe su origen.

¿Qué misión tienen desde la Asociación?

Junto al tratamiento farmacológico tienen que hacer muchas terapias rehabilitadoras y dar respiro a las familias además de cuidar al cuidador.

¿Qué servicios se ofrecen?

Terapias rehabilitadoras necesarias para mejorar el día a día como: fisioterapia, terapia ocupacional, musicoterapia, logopedia, apoyo psicológico, educación social, trabajo social para información sobre sus derechos, transporte adaptado para su traslado y servicio de estancias diurnas.

¿Cree que se conoce bien esta enfermedad?

No, es la gran desconocida a pesar de ser la 2^a enfermedad neurodegenerativa más



El Parkinson es la 2ª enfermedad neurodegenerativa más prevalente en el mundo”

prevalente en el mundo. Se cree que afecta a personas mayores únicamente y que solamente tiemblan. Y ni son mayores ni tiemblan ya. A día de hoy en España hay diagnosticados 160.000 personas y 1 de cada 5 tienen menos de 50 años. En el año 2040 más de 12 millones de personas en el mundo tendrán párkinson.

¿Cuántos afectados calculan que existen en la provincia de Burgos?

Diagnosticados 1.750, de los cuales más de mil corresponden a la ciudad de Burgos.

¿Cuántos asociados tienen actualmente?

420 asociados.

¿Cómo es posible asociarse?

Acudiendo a la oficina de la Asociación, llamando por teléfono o entrando en nuestra web, estamos en todas las RRSS y somos muy activos.

¿Reciben ayudas a nivel institucional?

Sí, pero muy por debajo de nuestras necesidades. Los usuarios pagan el 65% del coste total de las terapias y no pueden pagar ya más.

Háblenos de la campaña “Cada ladrillo cuenta”

Una gran campaña, que ha conseguido que se nos conozca a nivel nacional por la venta de ladrillos. Es un proyecto de crowdfunding para la rehabilitación de un espacio que nos ha concedido la Junta de Castilla y León para hacer un “CENTRO MULTISERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN PARKINSON”.



Las empresas y los particulares pueden hacer una colaboración o patrocinio y beneficiarse del máximo incentivo fiscal, ya que estamos acogidos a la ley 49/2002 entidades sin fines lucrativos, 39/2002 Impuesto de Sociedades y desde el 2007 acogidos a la Ley de Mecenazgo.

¿Cuáles son sus objetivos a corto plazo?

Desde el nuevo Centro ser una referencia a nivel autonómico en la enfermedad de Parkinson y mejorar la calidad de vida de las personas con dicha enfermedad y la de sus familias ofreciendo información veraz y contrastada.

¿Qué recomendaciones le daría a una persona afectada por parkinson?

Que no lo viva solo. Conocer la enfermedad es el primer paso para combatirla.

Paseo de los Comendadores s/n
 Centro Socio-Sanitario «Graciliano
 Urbaneja» 09001 BURGOS
 Tel.: 947 27 97 50 | Fax: 947 27 97 50
 info@parkinsonburgos.org
 www.parkinsonburgos.org



Grupo Avalon

El Grupo Avalon es una de las empresas de ingeniería más importantes del país. Con varias sedes repartidas por España y 2.000 consultores, tienen el objetivo de alcanzar los 60 millones de euros de facturación. José María Martínez-Amutio, consejero delegado del Grupo, nos da las claves de esta marca que recientemente ha cumplido 15 años de vida.

¿Qué es Avalon?

Grupo Avalon es una empresa de ingeniería española de capital independiente, que busca de forma permanente la máxima satisfacción de sus clientes. Este ejercicio hemos cumplido 15 años de vida, y desde nuestra fundación hemos mantenido la senda del crecimiento.

Nuestro compromiso con la calidad es máximo, por ello nos proveemos de forma continua de los mejores sistemas y métodos de producción y gestión, certificados por los principales agentes internacionales.

Son una empresa creada en el siglo XXI, ¿cuál ha sido su recorrido en este tiempo?

Desde el año 2004, fecha de nuestra fundación, hemos recorrido un corto camino, pero muy intenso, hemos vivido una más que dura crisis, que nos ha hecho ser más flexibles y adaptarnos de forma continua a los mercados turbulentos, como diría un buen marino, sabemos navegar por aguas turbulentas, gracias a una excelente tripulación. En este momento estamos por volumen de facturación en la posición 25 de las empresas TIC españolas, nuestro Plan Director de 2020-2025 persigue el objetivo de obtener una facturación de más de 60 mill./anuales € con una plantilla de más de 2.000 consultores.

¿Cuántas delegaciones y trabajadores tienen?

En la actualidad contamos con delegaciones en Madrid, Pamplona, Santander, Bilbao y

Barcelona, con una plantilla de 420 personas

¿Su trabajo les obliga a estar a la última en materia tecnológica?

El pasado siglo la humanidad asistió a la revolución industrial, en nuestro siglo estamos asistiendo a la revolución digital, que se acelera de forma exponencial. Nuestra empresa y nuestros equipos tienen muy claro que somos un rente y la punta de lanza que está obligada a aterrizar y acercar todas estas tecnologías a la Sociedad a través de nuestros clientes, y para ello debemos estar totalmente capacitados en las últimas tendencias tecnológicas.

¿Cuántos clientes tienen?

Contamos con clientes en España de las Administración Pública Central en muchos Ministerios, Administración Autonómica y Administración Municipal, de igual forma mantenemos el sector privado con grandes clientes de la Banca y Seguros, de las Telecomunicaciones, sector Energía, y Sector Defensa. Nuestra división de Internacional también trabaja para la Comisión Europea, ONU, BI, etc.

¿Cuál es la principal característica de Avalon?

Quizás las dos principales características que nos identifican son la gestión del talento y nuestra continua preocupación por la satisfacción de nuestros clientes. Procuramos que nuestro trabajo y actividad sea de forma anticipada y proactiva, sabemos que esto requiere un mayor esfuerzo, pero tiene una doble recompensa, el agradecimiento de nuestros clientes y la continuidad que es la base del éxito futuro. Solo hay una forma de superar un primer puesto, repetirlo, y ese es nuestro lema a pesar de ser líderes, nuestra meta es seguir siéndolo mucho tiempo.

Están adheridos al Pacto Mundial de Naciones Unidas, ¿qué significado tiene esto?

Avalon es una compañía adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por su com-

promiso con la sociedad y el incremento de la sostenibilidad mediante la minimización de recursos materiales. Toda empresa debe procurar optimizar el uso y consumo de recursos naturales y al mismo tiempo aportar a la sociedad un conjunto de valores que permitan su evolución.

¿Cuál es el secreto de los empleados de Avalon?

Nuestros equipos de trabajo son de alto desempeño y están conformados por integrantes que trabajan de forma cohesiva y respetuosa con el fin de alcanzar una meta en común. Además, la colaboración siempre es promovida dentro de los equipos de trabajo con el fin de obtener un ambiente laboral agradable.

¿Que tienen en mente para el futuro?

El futuro de Grupo Avalon se basa en la diversificación tanto geográfica como sectorial. Seguiremos con nuestra implanta y crecimiento a lo largo de España, y al mismo tiempo el relanzamiento y potenciación de nuestra división internacional TIC.

Por otro lado, hemos iniciado ya hace un par de ejercicios atrás el lanzamiento de nuevos sectores de Ingeniería, como son en Energía, Telco, Navegación Aérea, y Defensa.

Siempre guardando los máximos niveles de calidad y satisfacción de nuestros clientes.

Delegación Madrid:

**C/ Alcalá, 63, 3ª planta
(Entrada por Pedro Muñoz Seca, 2)
28014 - Madrid, España**

Tel.: 902 678 345 | Fax: 917 811 875

www.grupoavalon.es

 **ÁLAVA**

BK ETL GLOBAL
C/ Beato Tomás de Zumárraga, 7
C/ Sancho el Sabio, 27 bajo
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 155139 Fax: 945 155539

 **BURGOS**

BK ETL GLOBAL
BK CEINCO ETL GLOBAL
C/Condado de Treviño, 26
09200 Miranda de Ebro
Tel.: 947 322894 Fax: 947 331312
BK VALORA ETL GLOBAL
C/ Vitoria 17, 3º
09004 Burgos
Tel.: 947 071 036

 **VIZCAYA**

BK GA ETL GLOBAL
Alda. Mazarredo 15, 6º
48001 Bilbao
Tel.: 94 4244528 Fax: 94 4242857

 **LA RIOJA**

BK SEAIN ETL GLOBAL
Vara de Rey, 5 bis, 1º
26003 Logroño
Tel.: 941 261800 Fax: 941 257877

 **ASTURIAS**

BK GESPASA ETL GLOBAL
Calle Uria 3 - 33003 Oviedo
Tel.: 985256011